

SIENDO LAS 18:55 HORAS DEL DIA 30 DE ABRIL DE 1985, CON TANDO CON LA PRESENCIA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RAUL RANGEL HINOJOSA; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ISMAEL GARZA T.; C. TESORERO MUNICIPAL, C.P. RICARDO -- GARZA VILLARREAL; ALCALDESA SUPLENTE, SRA. LUPINA SOLA-- NO DE SADA; PRIMER REGIDOR, ING. DOMINGO BENAVIDES ARRE-- DONDO; SEGUNDO REGIDOR, SRA. ERNESTINA MENDEZ DE PINA-- LES; TERCER REGIDOR, SR. ARMANDO VALDEZ ALONSO; CUARTO REGIDOR, SR. MANUEL ARECHIGA DE LA ROSA; QUINTO REGIDOR, PROF. JUAN MANUEL PUENTE RODRIGUEZ; SEXTO REGIDOR, MA-- XIMINO SERRANO BELTRAN, SINDICO PRIMERO, SR. GONZALO -- ZAMBRANO PAEZ, SE LLEVO A CABO LA SESION DE CABILDO CO-- RRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ISMA-- EL GARZA T., DIO LECTURA A EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, LA CUAL FUE APROBADA POR TODOS LOS PRESENTES.

SEGUNDO: EL C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL, C. TESORERO MUNICIPAL; DIO A CONOCER QUE SE HAN PUBLICADO LOS INFOR-- MES DE TESORERIA CADA TRIMESTRE, A FIN DE ENTERAR A TODA LA COMUNIDAD DEL MANEJO DE LOS FONDOS PUBLICOS. ASI MIS-- MO PRESENTO A ESTE CABILDO UN INFORME DEL ESTADO DE IN-- GRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO, EL --- CUAL SE RESUME ASI: LOS INGRESOS TOTALES ASCENDIERON A \$ 920'803,000.00 LOS CUALES SE INTEGRAN PRINCIPALMENTE -- POR LAS PARTIDAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

\$ 77,871,000.00 POR CONCEPTO DE COOPERACION DE VECINOS.

\$ 159,256,000.00 POR CONCEPTO DE FIDEICOMISO DEL CONJUNTO HABITACIO--
NAL SAN PEDRO.

\$ 357,273,000.00 POR CONCEPTO DE INGRESOS PROPIOS.

\$ 248,000,000.00 POR CONCEPTO DE FONDOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIER--
NO ESTATAL.

LOS EGRESOS TOTALES ASCENDIERON A \$ 903,541,000.00 DIS
TRIBUYENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- \$ 663,548,000.00 EN OBRA PUBLICA
- \$ 239,993,000.00 EN GASTO CORRIENTE Y SERVICIO.

EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS FUE APROBADO POR TODOS
LOS PRESENTES SIENDO ADEMAS APROBADO Y FIRMADO EN SUS
TERMINOS POR EL C. REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA, ING.
DOMINGO BENAVIDES ARREDONDO,

TERCERO: EN USO DE LA PALABRA EL C. ALCALDE, LIC. RAUL
RANGEL HINOJOSA, COMENTO QUE SE HAN APLICADO ALGUNAS NOR
MAS DEL CODIGO DE REGULACION MUNICIPAL, AUN CUANDO ESTE
NO HA SIDO PUBLICADO, Y NORMAS DE LOS REGLAMENTOS DE PO
LICIA Y BUEN GOBIERNO Y DE TRANSITO, ESOS SI PUBLICADOS,
Y QUE SIN EMBARGO SE HAN QUEDADO OBSOLETOS EN LO QUE SE
REFIERE A CUANTIA DE SANCIONES QUE SERALAN AL INFRACOR,
POR LO QUE PONE A CONSIDERACION DE ESTE CABILDO UN PRO--
YECTO DE TABULADOR DE SANCIONES QUE SE CUANTIFIQUEN NO
EN RAZON DE CANTIDADES DE DINERO, SINO EN PORCENTAJES SO
BRE EL SALARIO MINIMO DIARIO SE PRESENTARON PROYECTOS DE
TABULACION SOBRE EL REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIER
NO Y DE SALUD PUBLICA, SIENDO APROBADA EN LA FORMA Y TER
MINO QUE SE SERALAN A CONTINUACION:

I N F R A C C I O N	T A B U L A D O R	
	ANTERIOR	APROBADO
CIRCULAR CON VEHICULO CUYO PESO DANE EL PAVIMENTO	\$ 125.00	.1 VEZ EL SALARIO
MANEJAR SIN LICENCIA	\$ 300.00	.1 VEZ EL SALARIO
NO PORTAR LICENCIA	\$ 50.00	.1 VEZ EL SALARIO
FALTA DE RESELLO A LA LICENCIA	\$ 50.00	.1 VEZ EL SALARIO
NO PORTAR TARJETA DE CIRCULACION	\$ 50.00	.1 VEZ EL SALARIO
CIRCULAR CON UNA SOLA PLACA	\$ 50.00	.1 VEZ EL SALARIO
POR ADQUIRIR PLACAS DE OTRO MUNICI PIO RESIDIENDO EN GZA. GCIA.	\$	
CIRCULAR SIN LAS CALCAMONIAS	\$ 50.00	.80% DEL SALARIO
PORTAR LAS PLACAS EN LUGARES QUE NO SEAN VISIBLES	\$ 100.00	.1 VEZ EL SALARIO

CIRCULAR CON PLACAS SOBREPUESTAS - -	\$ 400.00	. . . 3 VECES SALARIO
CIRCULAR SIN PLACAS O VENCIDAS - - -	\$ 200.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
FALTA DE ESPEJO RETROSCOPICO O LATERAL EN CAMIONES Y CAMIONETAS - - - - -	\$ 50.00	. . . 60% DEL SALARIO
CIRCULAR SIN LUZ - - - - -	\$ 50.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
CIRCULAR CON UN SOLO FANAL - - - - -	\$ 50.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
FALTA DE LUZ POSTERIOR - - - - -	\$ 50.00	. . . 80% DEL SALARIO
FALTA ABSOLUTA DE FRENOS - - - - -	\$ 150.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
SOBRE PONER OBJETOS O LEYENDAS EN LAS PLACAS QUE IMPIDAN VER CLARAMENTE EL NUMERO - - - - -	\$ 100.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
FRENOS EN MALAS CONDICIONES - - - - -	\$ 100.00	. . . 80% DEL SALARIO
FALTA DE INSCRIPCION DE NOMBRE O RAZON SOCIAL EN SUS COSTADOS - - - - -	\$ 100.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
CIRCULAR SIN CALCOMANIAS DE REVISADO	\$ 100.00	. . . *
MANEJAR UN VEHICULO SIENDO MENOS DE EDAD - - - - -	\$ 500.00	. . . 3 VECES SALARIO
MANEJAR SIN ANTEOJOS CONDUCTORES QUE DEBAN USARLOS POR PRESCRIPCION MEDICA - - - - -	\$ 200.00	. . . *
CIRCULAR EN CONTRA DEL TRANSITO - -	\$ 125.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
LEVANTAR O BAJAR PASAJE FUERA DE ZONAS AUTORIZADAS O SIN ACERCARSE A LA BANQUETA - - - - -	\$ 100.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
PASARSE EN LUZ ROJA - - - - -	\$ 125.00	. . . 3 VECES SALARIO
PASARSE EN LUZ ROJA CONDUCIENDO PASAJE (CAMIONES DE PASAJEROS, TRANSPORTE ESCOLAR Y AUTOS DE ALQUILER) - -	\$ 250.00	. . . 4 VECES SALARIO
NO OBEDECER LAS SEÑALES DEL OFICIAL	\$ 100.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
NO OBEDECER SEÑALES DEL AGENTE Y HUIR - - - - -	\$ 250.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
INICIAR MOVIMIENTO EN LUZ AMBAR - -	\$ 50.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
SOBRE PASAR POR EL LADO DERECHO - -	\$ 100.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
ACCELERAR EL MOVIMIENTO AL ESTAR SIENDO REBASADO - - - - -	\$ 100.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
JUGAR CARRERAS CON OTROS VEHICULOS -	\$ 350.00	. . . 4 VECES SALARIO
SOBRE PASAR EN CURVAS-BOCACALLES O - MAS VELOCIDADES LA MAXIMA - - - - -	\$ 125.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
VOLTEAR EN "U" - - - - -	\$ 50.00	. . . 80% DEL SALARIO
DAR VUELTA A MEDIA CUADRA - - - - -	\$ 50.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
VEHICULO ABANDONADO - - - - -	\$ 125.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO

VELOCIDAD INMODERADA	\$ 125.00	.7 VEZ EL SALARIO
ALTA VELOCIDAD	\$ 250.00	.2 VECES SALARIO
EXCESIVA VELOCIDAD	\$ 350.00	.3 VECES SALARIO
VELOCIDAD INMODERADA EN ZONA ESCOLAR	\$ 250.00	.2 VECES SALARIO
EXCESIVA VELOCIDAD EN ZONA ESCOLAR	\$ 450.00	.4 VECES SALARIO
NO HACER "ALTO" AL CRUZAR LAS VÍAS DEL FF. CC.	\$ 100.00	.1 VEZ EL SALARIO
NO HACER "ALTO" AL CRUZAR LAS VÍAS DEL FF. CC. CAMIONES DE PASAJE INCLUYENDO TRANSPORTES ESCOLARES	\$ 250.00	.4 VECES SALARIO
POR NO RESPETAR LAS SIRENAS	\$ 300.00	.2 VECES SALARIO
POR PASAR DE CARRIL DE "ALTA" A BAJA VELOCIDAD SIN PRECAUCION	\$ 50.00	.1 VEZ EL SALARIO
USO INDEBIDO DE CLAXON	\$ 50.00	60% DEL SALARIO
MANEJAR UN VEHICULO CON DOBLE MÓDULO DIRECTO, ABIERTO O ROTO	\$ 250.00	.1 VEZ EL SALARIO
INSULTAR CON EL ESCAPE O CLAXON A OTRAS PERSONAS	\$ 125.00	80% DEL SALARIO
HACER GARAJE EN VIA PÚBLICA	\$ 125.00	.2 VECES SALARIO
ABASTECERSE DE COMBUSTIBLE CON PASAJE A BORDO	\$ 250.00	.1 VEZ EL SALARIO
CHOCAR Y NO DAR AVISO AL DEPARTAMENTO	\$ 250.00	.1 VEZ EL SALARIO
ALTA VELOCIDAD EN ZONA ESCOLAR	\$ 250.00	.3 VECES SALARIO
CHECAR POR FALTA DE PRECAUCION	\$ 200.00	.1 VEZ EL SALARIO
CHOCAR Y HUIR	\$ 600.00	.4 VECES SALARIO
DAR ALCANCE POR FALTA DE PRECAUCION	\$ 250.00	.1 VEZ EL SALARIO
ESTRELLARSE	\$ 200.00	.1 VEZ EL SALARIO
ALCANCE	\$ 100.00	.1 VEZ EL SALARIO
CONATO DE CHOQUE	\$ 100.00	.1 VEZ EL SALARIO
POR HUIR DESPUES DE COMETER CUALQUIER INFRACCION AL REGLAMENTO	\$ 250.00	.2 VECES SALARIO
POR ATROPELLAR POR EXCESO DE VELOCIDAD	\$ 500.00	.4 VECES SALARIO
POR ATROPELLAR A UN PEATON POR FALTA DE PRECAUCION	\$ 400.00	.4 VECES SALARIO
ATROPELLAR Y HUIR	\$ 600.00	.1 VEZ EL SALARIO
SOBREPASAR LA ZONA DE SEGURIDAD PARA PEATONES	\$ 50.00	.1 VEZ EL SALARIO
NO RESPETAR ROTULO DE "ALTO"	\$ 125.00	.1 VEZ EL SALARIO

POR NO PROTEGER CON ANUNCIOS, BANDERAS O LUCES TODA EXCAVACION AMONTONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	\$ 400.00	. . . 3 VECES SALARIO
HACER SERVICIO DE CARGA CON PLACAS PARTICULARES	\$ 150.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
POR NO CAMBIAR DE LUZ ALTA O BAJA SI EL CONDUCTOR QUE CIRCULE EN SENTIDO CONTRARIO LO SOLICITA	\$ 50.00	. . . 50% DEL SALARIO
POR PERMITIR VIAJE EN EL ESTRIBO	\$ 100.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
INSULTAR AL PASAJE	\$ 100.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
CIRCULAR FUERA DE ROTA	\$ 125.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
SOBRE PASAR UN AUTOBUS DE PASAJE ROS A OTRO	\$ 200.00	. . . 2 VECES SALARIO
MAL ESTACIONADO INTERRUMPIENDO LA CIRCULACION	\$ 100.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
ESTACIONADO EN LUGAR DESIGNADO A CARGA Y DESCARGA	\$ 125.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
ESTACIONADO EN OCHAVO	\$ 100.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
MAL ESTACIONADO	\$ 100.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
ESTACIONADO EN LUGAR PROHIBIDO (SE USARA GRUA)	\$ 150.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
ESTACIONADO EN LUGAR PROHIBIDO (CAJONES, ESQUINAS, CALLES Y ESTACIONAMIENTOS PROHIBIDOS)	\$ 125.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
ESTACIONADA A LA DERECHA EN CALLES DE UN SOLO TRANSITO	\$ 100.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
ESTACIONADO EN DOBLE FILA	\$ 100.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
EFECTUAR REVERSA MAS DE 5 METROS	\$ 50.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
FALTA DE TARIFA AUTORIZADA	\$ 100.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
CIRCULAR FUERA DE RUTA (PESERO)	\$ 100.00	. . . *
TRANSITAR CON CARGA QUE SOBRESALGA AL VEHICULO SIN LA DEBIDA PROTECCION (BANDERA ROJA EN EL DIA O LINTERNA ROJA EN LA NOCHE)	\$ 250.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
HACER SERVICIO DE ALQUILER CON PLACAS PARTICULARES	\$ 150.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO
HACER SERVICIO DE PESERO CON PLACAS DE OTRO MUNICIPIO	\$ 200.00	. . . 2 VECES SALARIO
TRANSPORTAR MATERIALES, EXPLOSIVOS SIN PERMISO DE LA PRESIDENCIA	\$ 300.00	. . . 3 VECES SALARIO
TRANSPORTAR PERSONAS EN CAMIONES DE CARGA	\$ 100.00	. . . 1 VEZ EL SALARIO

- VIAJAR MAS DE TRES PERSONAS IN-
CLUSIVE EL CHOFER - - - - - \$ 50.00 . . . 1 VEZ EL SALARIO
- VIAJAR MAS DE SIETE PERSONAS --
(INCLUSIVE EL CHOFER DE PESEROS
CARROS DE SITIO O PARTICULARES
\$ 25.00 POR PERSONA DE MAS) - - - \$ 50.00 . . . *
- CONducIR AUTOMOVIL DE SITIO O -
RULETERO ACOMPAÑADO DE AYUDANTE \$ 100.00 . . . *
- CONducIR UN VEHICULO CUYA CARGA
PUEDA ESPARCIRSE EN LA VIA PU-
BLICA - - - - - \$ 125.00 . . . 1 VEZ EL SALARIO
- USAR CADENAS SOBRE LAS LLANTAS
EN CALLES PAVIMENTADAS - - - - \$ 200.00 . . . 1 VEZ EL SALARIO
- PASAR POR SOBRE LAS MANGUERAS -
DEL CUERPO DE BOMBEROS - - - - \$ 200.00 . . . 2 VECES SALARIO
- USAR SIRENAS EN VEHICULOS NO AU-
TORIZADOS - - - - - \$ 250.00 . . . 3 VECES SALARIO
- SOBREPASAR A OTROS VEHICULOS SO-
BRE LOS PUENTES - - - - - \$ 100.00 . . . 1 VEZ EL SALARIO
- DESTRUIR INTERCIONALMENTE LAS -
SEÑALES DE TRANSITO - - - - - \$ 500.00 . . . 3 VECES SALARIO
- DOMICILIO FALSO - - - - - \$ 250.00 . . . 3 VECES SALARIO
- POR MANEJAR EN ESTADO DE EBRIE-
DAD - - - - - \$ 500.00 . . . 4 VECES SALARIO
- POR MANEJAR CON ALIENTO ALCOHO-
LICO - - - - - \$ 200.00 . . . 1 VEZ EL SALARIO
- NO RESPETAR EL SILBATO DEL AGEN-
TE Y HUIR - - - - - \$ 225.00 . . . 1 VEZ EL SALARIO
- IRRESPECTUOSO CON EL OFICIAL - - \$ 250.00 . . . 1 VEZ EL SALARIO
- AMENAZAS AL AGENTE - - - - - \$ 300.00 . . . 1 VEZ EL SALARIO

MOTOCICLETAS Y MINIMOTOS :

- FALTA DE ESPEJO RETROSCOPICO - \$ 25.00 . . . 50% DEL SALARIO
- FALTA DE CLAXON - - - - - \$ 25.00 . . . 50% DEL SALARIO
- FALTA DE VELOCIMETRO - - - - - \$ 25.00 . . . 50% DEL SALARIO
- FALTA DE FARO DELANTERO O LUZ
POSTERIOR - - - - - \$ 50.00 . . . 50% DEL SALARIO
- FALTA DE CASCO AL CONDUCTOR O A
COMPARANTE - - - - - \$ 125.00 . . . 1 VEZ EL SALARIO
- POR VIAJAR MAS DE UNA PERSONA -
EN LA MOTOCICLETA EQUIPADA CON
ACIENTO SENCILLO O MAS DE DOS A
CIENTOS DOBLES - - - - - \$ 50.00 . . . 50% DEL SALARIO

POR TRANSITAR CON ESCAPE DIRECTO - - - - - \$ 100.00 . . . 1 VEZ EL SALARIO
 CIRCULAR EN DOBLE FILA - - - - - \$ 50.00 . . . 1 VEZ EL SALARIO
 POR NO CIRCULAR POR LA DERECHA \$ 50.00 . . . 1 VEZ EL SALARIO

VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL

FALTA DE FARO AL FRENTE Y LADOS O LUZ ROJA POSTERIOR - - - - - \$ 15.00 . . . 80% DEL SALARIO
 TRANSITAR SIN LLANTAS DE HULE EN CALLES PAVIMENTADAS - - - - - \$ 15.00 . . . 50% DEL SALARIO

CARRROS DE MANO

FALTA DE LINTERNA AL FRENTE O MATERIAL REFLEJANTE POSTERIOR - \$ 20.00 . . . 80% DEL SALARIO
 FALTA DE APARATO PARA ANUNCIAR (CLAXON, CAMPANA, TIMBRE, ETC.) \$ 10.00 . . . \$

BICICLETAS

FALTA DE ESPEJO RETROSCOPICO - \$ 25.00 . . . 50% DEL SALARIO
 FALTA DE LUZ DELANTERA O POSTERIOR - - - - - \$ 25.00 . . . 1 VEZ EL SALARIO
 POR TRANSITAR EN LAS CALLES DE PREFERENCIA (MAS DE UNA CUADRA) - - - - - \$ 25.00 . . . 50% DEL SALARIO
 POR LLEVAR BULTOS EN LA CABEZA \$ 30.00 . . . 30% DEL SALARIO
 POR COGERSE EN VEHICULOS EN MOVIMIENTO - - - - - \$ 50.00 . . . 1 VEZ EL SALARIO
 POR ZIGZAGUEAR - - - - - \$ 50.00 . . . 1 VEZ EL SALARIO
 POR CIRCULAR EN DOBLE FILA - - - - - \$ 25.00 . . . 1 VEZ EL SALARIO
 POR NO CIRCULAR POR LA DERECHA \$ 50.00 . . . 1 VEZ EL SALARIO

EL REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO SE TABULO Y QUEDO EN FORMA SIGUIENTE:

F A L T A S : S A N C I O N :

POR ALTERAR EL ORDEN UNA VEZ EL SALARIO MINIMO
 CAUSAS DAÑOS EN PROPIEDAD PUBLICA UNA VEZ EL SALARIO MINIMO
 POR INSTALACION DE TOXICO UNA VEZ EL SALARIO MINIMO

POR REALIZAR ACTOS INMORALES Y ATENTADOS AL PUDOR	UNA VEZ EL SALARIO MINIMO
POR CAUSAR MOLESTIAS A LAS FAMILIAS	UNA VEZ EL SALARIO MINIMO
NEGARSE A PAGAR LO CONSUMIDO	UNA VEZ EL SALARIO MINIMO
DEDICARSE A LA PROSTITUCION	UNA VEZ EL SALARIO MINIMO
OPONER RESISTENCIA A LA POLICIA	UNA VEZ EL SALARIO MINIMO
INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS EN VIA PUBLICA	UNA VEZ EL SALARIO MINIMO
PORTAR ARMA DE FUEGO SIN PERMISO	UNA VEZ EL SALARIO MINIMO

LAS FALTAS A LA SALUD PUBLICA DE SANCIONARAN CON EL MONTO SIGUIENTE :

FALTAS :	SANCION :
POR ABANDONAR LA BASURA DE SUS NEGOCIOS EN LA VIA PUBLICA, -- FUERA DE LOS RECIPIENTES QUE EXISTEN PARA ESE FIN	UNA VEZ EL SALARIO MINIMO
FALTA DE LICENCIA SANITARIA EN NEGOCIOS DE COMESTIBLES	UNA VEZ EL SALARIO MINIMO
NO TENER EN LUGAR VISIBLE DOCUMENTOS SANITARIOS	DOS VECES SALARIO MINIMO
FALTA DE TARJETAS SANITARIAS A MANIPULADORES DE ALIMENTOS	DOS VECES SALARIO MINIMO
FALTA DE LIMPIEZA A VENDEDORES FIJOS Y SEMIFIJOS	UNA VEZ EL SALARIO MINIMO
RUIDO EXCESIVO EN CANTINAS O RESTAURANTES	DOS VECES SALARIO MINIMO
RUIDO DE TALLERES O DE OTROS NEGOCIOS QUE MOLESTEN AL VECINO DARIO	DOS VECES SALARIO MINIMO
ARROJAR BASURA O ESCOMBRO A LA VIA PUBLICA O LOTES BALDIOS	UNA VEZ SALARIO MINIMO
QUEMAR BASURA SIN LAS DEBIDAS PRECAUCIONES	UNA VEZ SALARIO MINIMO
ARROJAR A LA VIA PUBLICA O COLECTORES SANITARIOS CADAVERES DE ANIMALES	UNA VEZ SALARIO MINIMO

ASUNTOS GENERALES:

EN USO DE LA PALABRA EL C. ALCALDE PUSO EN CONOCIMIENTO DE ESTE CABILDO QUE UN GRUPO DE VECINOS --- PLANTEAN LA NECESIDAD DE UNA VALLE EN BOSQUES DEL

VALLE, EL DUENO DEL FRACCIONAMIENTO PIDIO COMO INDEMNIZACION LA CANTIDAD DE \$ 16'000,000.00 (DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS). TAL PETICION FUE ACEPTADA Y LA INDEMNIZACION SERA PAGADA CON FONDOS ESPECIALES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTO PARA ESTE EFECTO.

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, LA REGIDORA ERNESTINA MENDEZ DE PINALES PIDIO LA PALABRA Y EXPUSO QUE EN UN TERRENO ADYACENTE A LA SECUNDARIA FEDERAL POR LA CALLE 2 DE ABRIL, ENTRE LAS DE GUERRERO Y MORELOS, SE HA CONVERTIDO EN FOCO DE MAL VIVIENTES Y VAGOS, POR LO QUE SOLICITO SE HABLE CON LA DUERA DEL CITADO TERRENO A FIN DE QUE LO CIERREN.

EL REGIDOR PROFR. JUAN MANUEL PUENTE, PIDIO LA PALABRA PARA EXPONER QUE EL PASEO PEATONAL QUE ESTA EN TERRENO ADYACENTE A LA CASA DE LA CULTURA SE ENCUENTRA ABANDONADO POR LO QUE SOLICITA SE LE DE MANTENIMIENTO. EL ALCALDE POR SU PARTE SEÑALO QUE ESTE PROBLEMA SERIA RESUEITO DE INMEDIATO.

ACTO SEGUIDO, EL C. ALCALDE SOLICITO SE HICIERA PASAR HASTA LA SALA DE CABILDO A LAS SEÑORAS VICTORIA AGUIRRE Y MARIA DE JESUS SAUCEDO, QUIENES FUERON DESIGNADAS COMO LAS SERVIDORAS PUBLICAS MAS DISTINGUIDAS DEL MES.

EL C. ALCALDE DIRIGIO UN CONCEPTUOSO MENSAJE POR SU ENTREGA Y DEDICACION, EXHORTANDOLAS A SEGUIR POR EL MISMO CAMINO DE TRABAJO Y RESPONSABILIDAD. LES HIZO ENTREGA, A DEMAS, DE UN DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO, ASI COMO UNA GRATIFICACION EN EFECTIVO. POR SU PARTE, LAS SRAS. VICTORIA AGUIRRE Y MARIA DE JESUS SAUCEDO AGRADECIERON TAL DISTINCION, COMPROMETIENDOSE A SEGUIR COLABORANDO EN ESTE AYUNTAMIENTO COMO HASTA AHORA LO HAN HECHO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA SESION SE DIO POR CONCLUIDA A LAS 20:35 HORAS.

[Handwritten signature]

LIC. RAUL RANGEL HONOJOSA
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ISMAEL GARZA T.
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL
C. TESORERO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

SRA. LUPINA SOLANO DE SADA
C. ALCALDESA SUPLENTE

[Handwritten signature]

ING. DOMINGO BENAVIDES A.
PRIMER REGIDOR

[Handwritten signature]

SRA. ERNESTINA MDEZ. DE PINALES
SEGUNDO REGIDOR

[Handwritten signature]

SR. ARMANDO VALDEZ ALONSO
TERCER REGIDOR

[Handwritten signature]

SR. MANUEL ARECHIGA DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR

[Handwritten signature]

PROFR. JUAN P. PUENTE RBZ.
QUINTO REGIDOR

[Handwritten signature]

SRA. MAXIMINO SERRANO BELTRAN
SEXTO REGIDOR

[Handwritten signature]

SR. GONZALO ZAMBRANO PAEZ
SINDICO PRIMERO